



Valparaíso, 17 de enero de 2024.

OF. RREE. 96/10/2024

La **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**, en sesión celebrada el día de ayer y, atendida la acusación que pesa sobre dos connacionales en Venezuela, y considerando que lo que corresponde es que exista un juicio justo para determinar su culpabilidad o inocencia, acordó, por mayoría de votos, oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva evaluar adoptar todas las medidas que sean necesarias para asegurar el debido proceso junto al derecho a defensa de los acusados, en el mencionado juicio criminal seguido por la justicia venezolana.

Lo que comunico a US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Tomás De Rementería Venegas**.

Dios guarde a US.,

**Pedro N. Muga Ramírez**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
DON ALBERTO VAN KLAVEREN STORK.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2FEAE6E0968F1FB1